

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

5642 Padrón conjunto de suministro de agua potable, alcantarillado y tasa de recogida de basuras y canon de saneamiento.

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de 31-octubre-2024 el padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Tasa de Recogida de Basuras y canon de Saneamiento, correspondiente al quinto bimestre de 2024, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 5 de noviembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.